

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.053

RETIRO, 11 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.456 de 15.12.2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- Los Of. Ord. N° 53, 56, 57, 57-a, 58, 61, 62, 63, 64, 67, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de Dirección de Obras Municipales;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y trabajos extraordinarios, por la ejecución de los cometidos, mes de marzo citados en Vistos 3°, a los funcionarios municipales de la Dirección de Obras que se individualizan, según certificado N° 139 de Técnico de Obras Municipales, fechado 05 de abril de 2012:

FECHA	HORARIO	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	VIÁTICOS
03/04/2012 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22 y 23 marzo 2012.-	09:00 a 17:30 hrs.	BRAVO GUTIERREZ JUAN Grado 18°	09 hrs. al 50%	09 V.F. Total: \$ 63.225.-
01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30/03/2012		FUENTES GARCÉS WALTER Grado 19° E.M.		22 V.F. Total \$ 154.550.-
03 y 31/03/2012 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 21/03/2012	08:30 a 17:30 hrs.	GARRIDO TRONCOSO FRANCISCO Grado 18° E.M.	17 hrs. al 50%	12 V.F. Total \$ 84.300.-
02, 03, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 31/03/2012	08:30 a 17:30 hrs.	LÓPEZ ORTEGA DANIEL Grado 19°	44 hrs. 50%	18 V.F. Total \$ 126.450.-
01, 02, 06, 07, 08, 09, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30/03/2012	08:30 a 17:30 hrs.	RIVERA SAN MARTÍN MARIO Grado 16° E.M.	09 hrs. al 50% 03 hrs. al 25%	14 V.F. Total \$ 98.350.-
05, 06, 07, 08, 09, 21 y 27 marzo 2012.-	08:30 a 17:30 hrs.	ZAMORANO QUIROZ OSVALDO Grado 16° E.M.		07 V.F. Total \$ 49.175.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 (\$386.375) y 21-02-004-006-000 (\$189.675.-) "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

3° **Páguese** el trabajo extraordinario imputando el gasto a la cuenta 21-01-004-005-000 y 21-02-004-005-000 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Control Asistencia, - Remuneraciones, -Tesorería
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH//iep